



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO, PARA EL PUESTO DE:

**ANALISTA ESPECIALIZADO**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) LICENCIATURA EN CONTABILIDAD O CARRERA TRUNCA
- b) AL MENOS 1 AÑO DE EXPERIENCIA
- c) PAQUETERÍA MICROSOFT OFFICE, ESPECIALMENTE EXCEL
- d) CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE SOFTWARE CONTABLE
- e) CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN SOFTWARE DE NÓMINA
- f) CONOCIMIENTO DE LOS PORTALES DEL IMSS (IDSE, SIPARE Y ESCRITORIO VIRTUAL)
- g) MANEJO DE SUA Y PORTAL DEL SAT
- h) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- i) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD
- j) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES
- k) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO
- l) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS
- m) PUNTUALIDAD
- n) SEXO INDISTINTO
- o) HORARIO: MIXTO
- p) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- q) VACANTES (2)

**Contratación temporal de 4 meses (interinato)**

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 30 de agosto del 2024

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS

**DIRECCIÓN GENERAL**





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

**ANALISTA ESPECIALIZADO**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) LICENCIATURA EN DERECHO O CARRERA TRUNCA
- b) AL MENOS 1 AÑO DE EXPERIENCIA
- c) HABILIDAD EN EL USO DE HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES Y EN REDACCIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
- d) ASISTIR EN LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
- e) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- f) PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
- g) SEGUIMIENTO Y CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS
- h) ASISTENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES
- i) ASISTENCIA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO
- j) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD
- k) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES
- l) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO
- m) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS
- n) PUNTUALIDAD
- o) SEXO INDISTINTO
- p) HORARIO: MIXTO
- q) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.

**Contratación temporal de 4 meses (interinato)**

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 30 de agosto del 2024

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

**COORDINADOR DE PROMOCIONES**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) LICENCIATURA TERMINADA
- b) MANEJO DE PAQUETERÍA DE OFFICE
- c) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- d) HABILIDADES TÉCNICAS EN HERRAMIENTAS DIGITALES
- e) HABILIDADES ADMINISTRATIVAS
- f) CONOCIMIENTOS EN MERCADOTECNIA
- g) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD
- h) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES
- i) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO
- j) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS
- k) PUNTUALIDAD
- l) SEXO INDISTINTO
- m) HORARIO: MIXTO
- n) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.

**Contratación temporal de 4 meses (interinato)**

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 30 de agosto del 2024

**¡ATENCIÓN!**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS

**DIRECCIÓN GENERAL**

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

**COORDINADOR DE PROMOCIONES**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) LICENCIATURA TERMINADA
- b) MANEJO DE PAQUETERÍA DE OFFICE
- c) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- d) HABILIDADES TÉCNICAS EN HERRAMIENTAS DIGITALES
- e) HABILIDADES ADMINISTRATIVAS
- f) CONOCIMIENTOS EN MERCADOTECNIA
- g) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD
- h) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES
- i) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO
- j) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS
- k) PUNTUALIDAD
- l) SEXO INDISTINTO
- m) HORARIO: MIXTO
- n) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 30 de agosto del 2024

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso.*

**MTRA. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS  
DIRECCIÓN GENERAL





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

## CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

### MÉDICO

De acuerdo a las siguientes

#### BASES:

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) MÉDICO (A)
- b) PROPORCIONAR LOS PRIMEROS AUXILIOS Y DIFUNDIR CONOCIMIENTOS SOBRE MEDICINA PREVENTIVA EN EL INSTITUTO.
- c) ORIENTACIÓN AL USUARIO, RELACIONES INTERPERSONALES.
- d) CAPACIDAD PARA TRABAJAR POR OBJETIVOS, PRESENTAR RESULTADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES.
- e) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES.
- f) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO.
- g) EXPERIENCIA EN SERVICIO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- h) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.
- i) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS.
- j) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD.
- k) PUNTUALIDAD.
- l) SEXO INDISTINTO.
- m) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- n) TURNO: MATUTINO.

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 29 de agosto del 2024.

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos  
**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

**PSICÓLOGO (A)**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
- b) PROPORCIONAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD MENTAL, TRATAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS A PROBLEMAS DETECTADOS EN EL INSTITUTO.
- c) ORIENTACIÓN AL USUARIO, RELACIONES INTERPERSONALES.
- a) CAPACIDAD PARA TRABAJAR POR OBJETIVOS, PRESENTAR RESULTADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES.
- b) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES.
- c) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO.
- d) EXPERIENCIA EN SERVICIO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- e) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.
- f) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS.
- g) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD.
- h) PUNTUALIDAD.
- i) SEXO INDISTINTO.
- j) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- k) TURNO: VESPERTINO.

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 29 de agosto del 2024

**¡ATENCIÓN!**  
Excelencia en Educación Tecnológica®  
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS  
DIRECCIÓN GENERAL

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos  
**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

**LABORATORISTA**  
**(CENTRO DE CÓMPUTO)**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) PASANTE DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA O A FIN, TÉCNICO LABORATORISTA INDUSTRIAL O AFÍN.
- b) CONOCIMIENTOS DE MICROSOFT OFFICE, MANEJO DE EQUIPO E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO ELECTROMECAÁNICO, ELECTRÓNICO Y QUÍMICO, MANEJO DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y QUÍMICA.
- c) DOMINIO DE RELACIONES INTERPERSONALES
- d) PRÁCTICA EN ORIENTACIÓN AL USUARIO
- e) TRABAJO EN EQUIPO
- f) EXPERIENCIA: 1 AÑO EN PUESTO SIMILAR
- g) SEXO INDISTINTO
- h) TURNO: MATUTINO
- i) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 29 de agosto del 2024

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica®  
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos  
**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

**BIBLIOTECARIO (A)**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

- a) GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: PREPARATORIA
- b) MANEJO DE PAQUETERÍA DE OFFICE
- c) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- d) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD
- e) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES
- f) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO
- g) DISCRECIÓN DE MANEJO DE DATOS
- h) PUNTUALIDAD
- i) SEXO INDISTINTO
- j) TURNO: MATUTINO Y VESPERTINO
- k) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**II. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**III. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**IV. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 29 de agosto del 2024

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica®  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SEEN  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS  
DIRECCIÓN GENERAL





El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos  
**CONVOCA**

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:  
**TAQUIMECANÓGRAFA**

De acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS PREPARATORIA
- b) MANEJO DE PAQUETERÍA DE OFFICE
- c) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- d) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD
- e) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES
- f) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO
- g) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS
- h) PUNTUALIDAD
- i) SEXO INDISTINTO
- j) HORARIO: MIXTO
- k) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**

**IV. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**V. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 30 de agosto del 2024

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

**M.I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE**  
Directora General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE LOS CABOS  
**DIRECCIÓN GENERAL**

